

Lunes, 18 de junio de 2007

distintos en un periódico de amplia

Suárez Alfonso Juez
Punto que en su conocimiento de ley previniente de la obligación de señalar casilla judicial en la forma legal.

Alicia Guerrón Salazar
Secretaria
Hay un sello
AR/59806/c

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Juicio No. 2007-0384 Resp.
Dra. GUADALUPE HARVAEZ

Casillero No: 4872

Quito, 22 de mayo del 2007

A: JUJON DAVILA JERRY PATRICIO

Abogado

Hay un sello: En el juicio que sigue JUJON DAVILA JERRY PATRICIO en contra de VALENCIA ARCONS GISELLA DEL ROCIO hay lo siguiente:

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
DE QUITO - DIA: 22 de Mayo del 2007 - 22

VISTOS: Avco conocimiento de la

presente causa en mi calidad

de Juez titular de esta jefatura

y previo el sorteo de ley. La

demanda que alega la señora

procesada y sus requisitos de

ley, por lo que declarándose

se lo acepta al trámite verbal

sumario. En merito al juramento

que tiene rendido el actor señor

JERRY PATRICIO JUJON DAVILA Y

Abogado que sigue: f) Dr. José Martínez

Naranjo

Lo que notifico para fines de ley.

Ab. Salazar Puente Manuel

Mesías

Secretario

Hay un sello

AR/59725/c

SECRETARIO JUZGADO
Juzgado Décimo Tercero Civil de
Pichincha
Hay un sello
AR/59807/c

REPÚBLICA DEL ECUADOR
EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO DECIMO TERCERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A

ASDRUBL MENELEO CAICEDO

MONTE NEGRO

JUICIO EJECUTIVO

(LIQUIDACION DE SOBREGIRO)

No. 306-2006-L

ACTOR: DR. JOSE LUIS

CABEZAS (en su calidad de

Procurador Judicial del Banco

Central del Ecuador)

DEMANDADO: ASDRUBL

MENELEO CAICEDO

MONTE NEGRO

TRAMITE: EJECUTIVO

CUANTIA: USD. 2.300,00.

DISTRITO JUDICIAL: 2006 del

Dr. Juan Gallardo y otro.

PROVIDENCIA:

JUZGADO DECIMO TERCERO

DE LO CIVIL DE PICHINCHA -

QUITO: 20 de Abril del 2006,

las 15H11- VISTOS - Avco cono-

cimiento de la presente causa,

en calidad de Dr. Titular del

Juzgado y en virtud del sorteo

legal precedente. La demanda

presentada es clara, precisa y

reúne los requisitos de Ley. Por

consiguiente se dicta que

el señor ASDRUBL MENELEO

CAICEDO MONTE NEGRO, cum-

pla con su obligación o propone

excepciones en el término de

tres días. Cítese al demandado

en el lugar indicado para el

acto. Tomese en cuenta el

documento judicial señalado por

el actor y agreguese al proceso

la documentación acompañada.

Notifiques.-

JUZGADO DECIMO TERCERO DE

LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO -

04 de Junio del 2007 - las 15H00.

El escrito que antecede se déjase

se al proceso. Atento el juramento

realizado por el actor de la imposi-

bilidad de determinar el domi-

cilio y de conformidad con el Art.

82 del Código de Procedimiento

Civil, ordeno que el demandado

ASDRUBL MENELEO CAICEDO

MONTE NEGRO, por la prensa,

mediante tres publicaciones de

prensa, que se realizarán en uno

de los periódicos de mayor cir-

rección excepcionales. De con-

formidad con el Artículo 423 del

Código de Procedimiento Civil,

se prohíbe que la ejecutada Rosa

Elvira Pérez Granda, vinda, hipó-

teque o constituya otro gravamen

o cesión de bienes que no sea el

dejamiento del trámite que por

signado con el No. 18, Código No. 1-4-9-

2.18, ubicado con frente a la Caffe

Vehicular entre Vía Secundaria

Dos y Vía Secundaria - Tres, de

DR. JUAN GALLARDO Q.
SECRETARIO JUZGADO
SEGUNDO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
CUANTIA: \$ 2.000,00
JUICIO EJECUTIVO No. 275-
7/RB

JUZGADO SEGUNDO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA - QUITO -
03 de Junio del 2007 - las 08H32-
VISTOS - Avco conocimiento de
la presente causa, en virtud del
sorteo correspondiente. En lo
principal, la demanda que ante-

Dr. Juan Gallardo Q.
SECRETARIO JUZGADO
SEGUNDO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay un sello
AC/54894/AT



LA ASOCIACIÓN DE DAMAS DE LA CAMARA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA DE PICHINCHA

Asamblea General Extraordinaria de Socias CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de la Asociación de Damas de la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha -ADACAPEPI-, se convoca a las señoras socias a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día jueves 21 de junio del 2007, a las 15:00 hrs, en la sede de la ADACAPEPI, ubicada en el Centro de Exposiciones Quito.

Orden del Día:

1. Constatación del quórum e instalación de la asamblea
2. Lectura y aprobación del acta anterior de la asamblea
3. Nombramiento de la sra. Vicepresidenta
4. Legalidad de los Directores de la Adacapepi
5. Obligaciones SRI
6. Informe de Comisión cuentas por cobrar
7. Reforma y aprobación del reglamento interno
8. Clausura

Notas:

- De acuerdo al art. 19: "...Si no hubiere quórum a la hora señalada en la convocatoria, se instalará una hora después con el número de socias que asistiere..."

- De acuerdo al Art. 22: "Las socias que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones sociales, sobre todo en lo que respecta al pago de las cuotas y más obligaciones económicas para con la Asociación, no podrán intervenir en las Asambleas Generales"....

Jane Villacres Carrión
Presidenta

Graciela de Sánchez
Secretaria

AR/59844/c

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑIA PETROKEM LOGGING SERVICES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía PETROKEM LOGGING SERVICES CIA. LTDA. modificó el objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de Mayo del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.002515 de 08 JUN. 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reformó el artículo segundo del Estatuto Social, referente al objeto social, al que se añade lo siguiente:

"Artículo Segundo.- El objeto social de la compañía será:....
"b) Realizar directamente o a través de terceros todo tipo de trabajos, estudios, planificación, asesoría, mantenimiento, diseño, construcción para todo tipo de industrias, maquila, petrolera, química, minera, mecánica, textil, agrícola, petroquímica, agroindustrial y electromecánica, c) Importación, exportación, representación, compra, venta cambio trueque de repuestos.....etc"!

Quito, 08 JUN. 2007

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

AR/59829/c

11 CDO